

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR. CLASIFICACION DE ZONAS Y NUEVOS PROYECTOS  
SOBRE MONITOREO DE “FAN”**

**Expositor: Sr. Carlos Rivelle**

En 2004 se inicia el monitoreo de moluscos en cuatro zonas delimitadas en el canal Beagle con el fin de obtener la clasificación de zonas de producción, por esos años encuadrados en la Resolución SENASA S.A.G.y P. N° 506/2000, posteriormente modificada por la Resolución N° 829/06.

Estas zonas fueron seleccionadas principalmente por la utilización que a través del tiempo venían desarrollando los extractores de banco y que además la principal actividad pesquera artesanal de moluscos en la provincia se efectuaba en el paraje conocido como Puerto Almanza y zonas aledañas.

Los sitios seleccionados fueron enmarcados en la Resolución M.P. N°386/2004, posteriormente modificada por la Resolución M.EC. N° 966/2007, la que reducía de cuatro zonas en proceso de clasificación a dos.

En 2009 se aprueba el Manual de Procedimiento y Control de Moluscos Bivalvos, mediante Res. S.D.S. y A. N° 193/09, desde ese momento se aplica de manera obligatoria la utilización de la guía de tránsito para moluscos de los lotes provenientes de zonas en proceso de clasificación, si bien esta guía fue puesta en práctica por el dto. Acuicultura a finales de 2006, solo se hizo a fin de que los productores se acostumbren paulatinamente a los cambios que se querían estaban implementar.

Después de seis años de análisis en las zonas sobre carne de molusco, en los cuales se determinaba toxina paralizante, lipofílicas, amnésica, análisis microbiológico y de metales pesados además de otras exigencias establecidas en la Res. S.A.G. y P. 829/06 se obtiene el reconocimiento de dos zonas por parte del SENASA, ellas son zona ARTF 001, Punta Paraná y ARTF 002, Bahía Brown que fueron reconocidas por este organismo mediante la Res. SENASA N°433/10.

Evidentemente el costo que esto tuvo para la provincia es muy elevado, teniendo en cuenta que el único análisis que a la fecha se practica en la provincia es de toxina paralizante, las demás determinaciones se efectúan en el laboratorio de Martínez, pcia. de Bs. As. A excepción de análisis químicos donde las muestras son enviadas al laboratorio Xenobioticos en Ciudad Autónoma de Buenos. A estos costos de análisis y traslados hay que sumar los propios de la extracción de muestras, vehículo, combustible, embarcación, personal, mantenimiento edilicio, bolsas para muestreo, precintos para muestras, gastos de laboratorio, etc.